

artículo 9.º, donde dice: «Oficinas de Información y Turismo», debe decir: «Oficinas de Turismo».

Igualmente, en el texto de dicho artículo, en el apartado uno, donde dice: «Las Oficinas de Información y Turismo», debe decir: «Las Oficinas de Turismo».

Finalmente, en la primera columna de la página 25162, dentro del mismo artículo 9.º, en el apartado c) del número 4, donde dice: «Coordinar la labor de las Oficinas de Turismo», debe decir: «Coordinar la labor de las Oficinas de Información Turística».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

357 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda que los Agentes de la Administración de Justicia, con destino en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Córdoba, pasen a prestar sus servicios a los de la misma capital que se indican.*

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto 1499/1974, de 24 de mayo y la Orden de 11 de junio siguiente, y en relación con lo establecido en el número 3 del apartado 11 de la Orden de 1 de diciembre del pasado año, por la que se des-

arrolla el Decreto 2160/1973, de 17 de agosto, que atribuye a Juzgados distintos las jurisdicciones civil y penal en determinadas capitales,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan, con destino en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Córdoba, pasen a prestar sus servicios a los Juzgados de la propia capital que se indican, donde deberán tomar posesión del cargo, con efectos del día 1 de enero próximo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Francisco Romero Baena	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Córdoba	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba.
D. Fernando Rubio Caballero	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Córdoba	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba.
D. Manuel Serrano González	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Córdoba	Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba.
D. Anastasio Bermejo Martín	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Córdoba	Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba.
D.ª Juana Moreno Díaz	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Córdoba	Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

358 *ORDEN de 10 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Dionisio Llamazares Fernández Profesor agregado de «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Dionisio Llamazares Fernández (número de Registro de Personal A42EC547), nacido el 6 de junio de 1936, Profesor agregado de «Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo,

sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1974 —P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

359 *ORDEN de 10 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Luis Portero Sánchez Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Portero Sánchez (número de Registro de Personal A42EC548), nacido el 9 de abril de 1934, Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades